

ARTÍCULO 6. El señor **Domingo Silfa Vargas**, queda designado Viceministro de Turismo, en sustitución del señor José R. Santana.

ARTÍCULO 7. El **Dr. Rolando Báez**, queda designado Director del Hospital José María Cabral y Báez, en sustitución del Dr. Nelson Báez Noyer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 495-11 que nombra los cónsules generales de la República en Madrid y Valencia, España y en New York y Boston, Estados Unidos de América. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 495-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Adón Frank Bencosme García, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del señor Marcos Cross Sánchez.

ARTÍCULO 2.- El señor Freddy García Peña, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Valencia, España, en sustitución del señor Frank Bencosme.

ARTÍCULO 3.- El señor Máximo Antonio Corcino, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de Norteamérica, en sustitución del señor Rafael Evans.

ARTÍCULO 4.- El señor Miguel Ángel Andújar, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de Norteamérica, en sustitución del señor Dominico Cabral.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 496-11 que nombra funcionarios en varias dependencias de la Administración Pública. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 496-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Juan Hanly Geraldo Núñez, queda designado Subdirector Técnico de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), en sustitución del Arq. Rubén Minaya.

ARTÍCULO 2.- El Arq. Rubén Minaya, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

ARTÍCULO 3.- El Ing. Domingo Mateo, queda designado Subdirector Eléctrico de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), en sustitución del Ing. Pedro Pablo Marte.

ARTÍCULO 4.- El Ing. Pedro Pablo Marte, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

ARTÍCULO 5.- El Ing. Teodoro Tejada Tavárez, queda designado Director de Fiscalización y Recepción de Obras de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), en sustitución del Ing. Quintín Rivera.

ARTÍCULO 6.- El Ing. Quintín Rivera, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).